



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 19 DE ENERO DE 2021

## **Entrevista al Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, en el programa Proyecto Puente con Luis Alberto Medina.**



**Luis Alberto Medina (LAM):** Presidente a ver, ¿hay un rezago en la impartición de justicia?, primero le pregunto por la pandemia obvio, que ha paralizado, ha ralentizado todo y ha también llevado a la urgencia solo de casos para atender en el Supremo Tribunal, ¿se están rezagando los casos como les preocupa a los abogados?

**Francisco Gutiérrez Rodríguez (FGR):** Habría que diferenciar ahí, hubo un espacio de cuatro meses en el que se atendieron nada más asuntos urgentes, eso se acabó de septiembre para acá, entonces surge esto y volvimos nada más por diez días al espacio en el que solo se atienden casos urgentes, entonces, aquello de medidas muy restringidas fue nada más el año pasado en la parte más alta de la pandemia que volvió ahora en enero, pero es nada más esta vez por diez días, el lunes 25 ya reanudamos.

**LAM:** ¿Cuánto es el rezago que tienen debido a la pandemia por ejemplo Presidente?, hay contabilizado me decía ahorita casos mercantiles 6 mil, de lo familiar más de 10 mil pueden estar ahí esperando.

**FGR:** Pues en realidad no, porque no se han presentado tantas demandas en este periodo irregular o atípico, aquí lo que se ha frenado más es los asuntos que tienen los abogados por presentar que ahí ignoro cuántos sean, pero la crisis fue entre marzo y julio, ya después empezaron a presentarse los asuntos mayormente vía electrónica, las promociones también, ahorita estamos muy avanzados ya en el sistema electrónico. Se trata de evitar que vayan los litigantes a los juzgados y que haya tanta gente nuestra trabajando ahí. Durante décadas era entrada libre como se decía antes y teníamos 15, 20, 25 trabajadores nuestros en los juzgados, no pasaba nada y éramos como una gran familia pero eso necesariamente cambió y tenemos la impresión de que no volverá a ser ya nunca como fue antes, hemos tenido que poner orden en eso y la modernización que teníamos planeada se nos dejó venir encima con carácter urgente y en eso estamos, en que lo que se pueda en su mayor parte sea electrónico, que la gente no asista a los juzgados si no tiene absoluta necesidad y que no esté todo nuestro personal simultáneamente.

**LAM:** Si entendemos el contexto, por eso le decía, ¿tienen contabilizado cuánto es el rezago por ejemplo que hay?

**FGR:** Es que Luis Alberto siempre se ha hablado de rezago y eso no es exacto, no podemos hablar de un rezago, no se cuántas demandas tengan detenidas los abogados en sus despachos, pero lo que es aquí no hay nada pendiente de acordarse. Rezago es aquello que queda pendiente de resolverse o de acordarse, eso no lo tenemos actualmente. Era la pregunta clásica de los reporteros de toda la vida.

**LAM:** Pero ahora se vuelve vigente, es decir, cobra más vigencia por la pandemia

**FGR:** Pero le estoy diciendo Luis Alberto, me voy a devolver un poquito, el rezago es las demandas pendientes de acordarse, las promociones pendientes de acordarse, eso no existe, no está el rezago en los términos en que se entendía antes, no hay acumulación pues, no hay un altero de asuntos ahí pendientes de acordarse porque hay un orden.

**LAM:** Los datos que me dio el Colegio por ejemplo entonces, no coinciden o son ya comunes, son datos que están dando ellos, más de 10 mil casos que están ahí, en promedio anual ciertamente que se atienden, pero entonces usted me puede decir esos están atendiendo al día, no solo los urgentes

**FGR:** Es que no se le llama rezago Luis Alberto mire, un Juzgado de lo Familiar, uno nada más, recibe 3 mil asuntos al año y obviamente del año anterior le quedan asuntos y del otro también, pero son asuntos en trámite, un juzgado mercantil aquí en Hermosillo recibe 2,500 asuntos al año, a eso se refieren ellos, a que si el año 2019 se recibieron 3 mil en un juzgado de lo familiar y se habían recibido 3 mil el año anterior y 3 mil también el otro ahí son 9 mil, de esos 9 mil que estén todavía en trámite 4,500 en un solo juzgado nomás, eso es lo que consideran como digamos la existencia en los juzgados, pero que haya una dilación alarmante eso por supuesto que no.

**LAM:** ¿Cuál es el porcentaje de resolución que traen por ejemplo de los casos?

**FGR:** ¿En qué sentido Luis Alberto?

**LAM:** De todos, mercantiles, penales, a lo mejor familiares, civiles, es decir, tomando en cuenta la pandemia Presidente por supuesto, porque la pandemia es la que ha venido a ralentizar. ¿Cómo ha venido a afectar la dinámica de los juzgados?

**FGR:** Ha variado mucho porque, y depende también de cada distrito judicial, porque se reinició esto en septiembre dictando sentencias que habían quedado pendientes en marzo, se presentaron nuevos asuntos, entonces hablar como si esto fuera una fábrica en la que tiene que salir determinado producto diario, pues eso no, ahí va saliendo cada juzgado con lo propio.

**LAM:** En promedio, entiendo que no es una fábrica y que la ley también lleva sus procesos, pero también los juzgados normalmente, digo los tiempos de los juzgados no son los tiempos tampoco de la urgencia ciudadana siempre o de la justicia con todo respeto Presidente, no es que queramos que lo hagan como panes calientes, pero también los ciudadanos, las familias, tienen muchas cosas que esperar resoluciones, y digo históricamente siempre un juez es tardado en una resolución Presidente.

**FGR:** Si, bueno, no vamos a decir que siempre se han sacado las sentencias en el término de ley, no todos los asuntos son iguales, unos salen más rápidos que otros en atención a su dificultad, podríamos decir, por poner un ejemplo sin perjuicio de que consulte en la base de datos que tiene el Poder Judicial, podríamos decir que en Hermosillo sale un promedio de dos, tres sentencias diarias por juzgado, hay tres juzgados civiles, hay cuatro mercantiles

tradicionales, dos juzgados mercantiles orales, hay cinco juzgados ya de lo familiar, ese sería el promedio.

**LAM:** ¿Con pandemia o sin pandemia?

**FGR:** Es que cuando se hizo el paréntesis no salían sentencias, cuando se retomó, cuando se volvió en septiembre, se volvió al ritmo también.

**LAM:** El ritmo se mantiene

**FGR:** El ritmo se mantiene, así es.

**LAM:** ¿Sin pandemia o con pandemia no ha afectado la resolución de sentencias en los juzgados?

**FGR:** La sentencia afectó en cuanto a que tuvimos cuatro meses de parálisis.

**LAM:** Exacto, pero ahorita no hay parálisis es lo que usted me quiere decir, ¿por qué ellos dicen que hay una semi parálisis?

**FGR:** Por diez días Luis Alberto, eso es lo que hay, volvimos te decía.

**LAM:** Están exagerando por eso, a ver, es que Presidente yo me baso en el sentir de los demás, le tengo que hacer las preguntas de lo que el otro sector dice, si no hago un debate y los pongo cara a cara y nomás hago una mediación que es lo que me encanta punto, pero ellos son los que se están quejando, ellos son los que están saliendo a manifestarse, los que están preocupados como otra gente y ya tienen días, por eso yo me baso en lo que ellos dicen: semi parálisis, hay una preocupación, hay una propuesta también usted yo creo está enterado también, que viene siendo digitalizar, que se establezca herramienta obligatoria para plataforma electrónica, buzón judicial, entre otras varias situaciones. Entonces esta semi parálisis va a estar solo estos diez días se puede decir.

**FGR:** Si absolutamente son diez días y ya platicamos con ellos, con los del Colegio que usted menciona, hemos tenido una buena relación con ellos, lo que pasa es que, y uno debe entender, ha sido un año terrible, es decir, van diez meses de formas totalmente irregular, gente enlutada, gente que se quedó sin trabajo y muchos abogados en su muy legítima actividad se vieron afectados porque en cuatro meses no pudieron hacer nada para impulsar sus asuntos, entonces se reanuda esto, también platicado con los integrantes del Colegio y de repente hay un paréntesis de diez días en los que se vuelve a la casi inactividad de antes, y por supuesto que se alarman, pero ya platicamos con ellos, tuvimos acuerdos y a partir del lunes 25 esto va a llevar rumbo a una normalidad que en febrero se va a consolidar con la firma electrónica, repito esto es nada más para evitar el contagio, que se mueran abogados, que se muera gente nuestra, esa es toda la intención y los comprendemos a ellos, entre ellos ha habido gente que ha trabajado en el Poder Judicial y siempre los abogados tanto dentro como fuera del Poder Judicial en Sonora hemos sido como una gran familia. Esto ha venido a traer problemas y desesperación por supuesto porque si un abogado se dedica a ejecutivo mercantil y durante cuatro meses no puede estar saliendo a embargar, por ejemplo, pues obviamente que la principal actividad que tiene se ve reducida al máximo. Y es eso, es una desesperación muy entendible, tiene que ver con las sinergias también, toda la vida fue entrada libre, toda la vida fue una rutina de ir a checar listas de acuerdos, platicar con los conocidos, tal vez tomar asuntos ahí y los sacan de esa rutina y los sacan de ese ritmo de ingresos pues obviamente se desesperan, pero está platicado con ellos ya le repito.

**LAM:** Gracias Presidente le agradezco mucho.

**FGR:** Gracias a usted.

## Levantan receso del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Lorenza Sigala

HERMOSILLO, SON.- A partir del día 25 de enero se levantará el receso en los tribunales del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) del Estado, informó Juan Manuel Romandía Marín, presidente del Colegio de Abogados y Litigantes de Sonora A.C.

El abogado informó lo anterior tras acudir a las oficinas del STJ, donde le informaron que no se extenderá el cierre del tribunal y por el contrario se tomarán medidas para evitar más contagios de coronavirus.

*"Solicitábamos que no se extendiera el cierre que ya estaba destinado para el 25, recibimos una buena respuesta porque no se va a extender y traen una serie de propuestas que hacen los magistrados para efectos de que la apertura sea con medidas nuevas de seguridad y prevenir contagios contra Covid"*, comentó.

Una de las medidas que se implementará será la aplicación del expediente electrónico que facilitará que continúen los trabajos en el STJ y con ello que no se rezaguen los juicios.